

Aprueban norma jurídica en Programa Nacional para el Adelanto de las Mujeres



El Programa Nacional para el Adelanto de las Mujeres cuenta con una norma jurídica consolidada en el Decreto Presidencial 198. Foto: Radio Rebelde.

La Habana, 7 mar (RHC) Tras su aprobación en Cuba el 30 de octubre del pasado año, el Programa Nacional para el Adelanto de las Mujeres cuenta con una norma jurídica consolidada en el Decreto Presidencial 198.

La noticia la compartió la víspera la Secretaria de la Federación de Mujeres Cubanas (FMC), Teresa Amarelle Boué, en el marco de las actividades por el Día Internacional de la Mujer, próximo a celebrarse el ocho de marzo.

“Que se haya aprobado este programa en las condiciones en las que el país hoy lo ha hecho es para nosotras una demostración más de confianza, de respeto y de compromiso de nuestro país con la igualdad de género, que está plasmada en varios compromisos internacionales también, pero hacerlo en estos momentos para nosotras es muy importante”.

La nueva propuesta, que promueve el avance de las mujeres y la igualdad de derechos, oportunidades y posibilidades refrendados en la Constitución de la República, es el resultado del trabajo de la organización femenina en las comunidades y de las investigaciones desarrolladas por su Centro de Estudios.

“Y en ese trabajo también identificamos que todavía es insuficiente la preparación y el conocimiento sobre género que tienen muchos servidores públicos, y por tanto, en ese sentido nos corresponde en alianza con otros organismos de la Administración Central del Estado, instituciones, organizaciones de la sociedad civil, trabajar en la capacitación de esos cargos directivos”.

El Programa Nacional para el Adelanto de las Mujeres se implementará a través de 45 medidas distribuidas en siete áreas de especial atención.

Ellas son el empoderamiento económico de las mujeres; los medios de comunicación; la educación, prevención y trabajo social; el acceso a la toma de decisiones; legislación y derecho, que se traduce en un marco normativo y sistemas de protección contra todas las formas de discriminación y violencia; la salud sexual y reproductiva y estadísticas e investigaciones.

“Nuestro Programa, en primer lugar, ratifica el sentir y la voluntad política del Estado cubano en función de la igualdad de género. Este Plan es un hito importante en la institucionalización de las políticas públicas, del enfoque y la transversalidad de género en todos los programas que nuestro Estado revolucionario impulse. El Programa se concibe como la agenda del Estado cubano en función de las políticas públicas”.

Al concluir, la Secretaria de la Federación de Mujeres Cubanas, Teresa Amarelle Boué, felicitó a todas las féminas cubanas con motivo del ocho de marzo, Día Internacional de la Mujer. **(Fuente: [Radio Rebelde](#))**



<https://www.radiohc.cu/noticias/nacionales/249837-aprueban-norma-juridica-en-programa-nacional-para-el-adelanto-de-las-mujeres>



Radio Habana Cuba